CONTRATO DE CONSULTORIA No. 628 DE 2025

Rrealizar la consultoría asociada a la topografía requerida para los procesos de saneamiento predial y construcción de salones comunales de la localidad de Sumapaz

Contratista
INCIGE INGENIERIA SAS

Contratante:
Alcaldía Local de Sumapaz – Bogotá D.C.
Duración cuatro (4) meses

FEBRERO 2026

	PLAN HSE - SG-SST

CONTENIDO

1. POLÍTICAS 3
1.1. Política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente 3
1.2. Política de calidad 3
1.3. Política de no al tabaquismo, alcoholismo y drogadicción 3
2. PLANIFICACIÓN DE HSE 3
2.1. Evaluación del riesgo HSE 3
2.1.1. Requisitos legales y de otra índole 4
2.1.2. Afiliación a Seguridad Social 4
2.1.3. Requisitos legales ambientales 4
2.2. Requisitos de seguridad y salud en el trabajo 5
2.2.1. Evaluaciones Médicas Ocupacionales 5
2.2.2. Seguridad Vial 5
2.2.3. Mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos. 5
3. RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD 5
3.1. Recursos básicos en los sitios de trabajo 5
3.2. Funciones, responsabilidades y autoridad 6
3.3. Talento humano ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.4. Competencia, inducción y formación 6
3.4.1. Procedimientos para trabajo seguro y permisos para realizar tareas críticas . 6
3.4.2. Trabajo en alturas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.4.3. Identificación y entrega de dotación y EPP 6
3.4.4. Plan para el manejo integral de sustancias químicas ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.5. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 7
3.5.1 Proceso para informar la emergencia 7
3.5.2. Evacuación médica ..... **¡Error! Marcador no definido.**
4. CUMPLIMIENTO DE HSE 7
4.1. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO 7

EMPRESA CONTRATANTE: Alcaldía Local de Sumapaz

OBJETO DEL PROYECTO: Realizar la consultoría asociada a la topografía requerida para los procesos de saneamiento predial y construcción de salones comunales de la localidad de Sumapaz.

1. POLÍTICAS

1.1. Política de Gestión Integral

INCIGE S.A.S., cuenta con una política de Gestión integral la cual se ha dado a conocer al personal, la compaña se compromete a verificar el cumplimiento de la misma durante la ejecución del proyecto.

1.2. Política de calidad

La política de calidad de nuestra empresa está orientada a la plena satisfacción de las necesidades del cliente.

1.3. Política de no al tabaquismo, alcoholismo y drogadicción

INCIGE S.A.S cuenta con una política de no al tabaquismo, alcoholismo y drogadicción además si la empresa contratante cuenta con su propia política Incige S.A.S. se acoge a ella y la dará a conocer al personal de la compañía y sus subcontratistas.

2. PLANIFICACIÓN DE HSE

2.1. Evaluación del riesgo HSE

INCIGE S.A.S., ha elaborado el procedimiento identificación de riesgos y peligros en seguridad y salud en el trabajo, a partir de este procedimiento, se ha desarrollado el panorama de factores de riesgo, con el cual la empresa muestra su compromiso de identificar los riesgos presentes en el lugar de trabajo y de esta manera, controlarlos.

INCIGE S.A.S., se compromete a hacer partícipes a sus trabajadores directos y subcontratistas en la identificación y control de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, a vigilar el cumplimiento de los controles establecidos y a hacer las modificaciones y ajustes de toda clase de recursos necesarios para lograr la mejora continua.

2.1.1. Requisitos legales y de otra índole

INCIGE S.A.S. cuenta con el procedimiento identificación de requisitos legales, gracias al cual la empresa consulta periódicamente las nuevas leyes, normas y decretos que le aplican y las que son derogadas, con el fin de mantenerse actualizada en temas legales.

Cuando se incumpla un requisito con el cliente o con los grupos de interés, estos podrán hacer llegar una queja o reclamo a la empresa, la cual será atendida mediante el procedimiento quejas y reclamos y solucionada mediante una acción correctiva.

2.1.2. Afiliación a Seguridad Social

INCIGE S.A.S se compromete a cumplir a tiempo con las obligaciones de seguridad social EPS, ARL y AFP y aportes parafiscales. La compañía hace entrega de la última planilla de seguridad social y se compromete a entregar cada mes la planilla correspondiente al pago de seguridad social de sus trabajadores directos y de subcontratistas.

2.1.3. Requisitos legales ambientales

INCIGE S.A.S se compromete a cumplir con las obligaciones ambientales implícitas a su actividad económica, a realizar sus proyectos bajo las condiciones y requisitos establecidos por las autoridades ambientales y a cumplir con los programas de gestión ambiental que se han diseñado.

En cuanto a la disposición de residuos, nuestra compañía se compromete a retirar de la zona los desechos que se produzcan como consecuencia de nuestro servicio, a reutilizar todos aquellos que puedan servir en otra actividad, con el fin de disminuir la cantidad de basura generada y a gestionar responsablemente los residuos peligrosos que se produzcan.

En cumplimiento de la Ley 99 de 1993 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la empresa se compromete a no cazar ni comercializar de forma alguna la flora y fauna de nuestro país.


Alcaldía Local
de Sumapaz


INCIGE
INCIGE INGENIERIA S.A.S

2.2. Requisitos de seguridad y salud en el trabajo

2.2.1. Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Se realizan evaluaciones médicas ocupacionales al personal de la compañía de acuerdo al profesiograma.

2.2.2. Seguridad Vial

Para garantizar la seguridad de las personas que se transportan por carretera, INCIGE S.A.S. cuenta con los siguientes recursos:

- Política en seguridad vial.

La empresa además, se compromete a programar sus viajes de tal forma, que el conductor tenga garantizado el descaso adecuado la noche anterior y pueda realizar la actividad en óptimas condiciones de confort.

2.2.3. Mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.

INCIGE S.A.S cuenta con un programa de mantenimiento de maquinaria y equipos y otro de vehículos con el cual, se revisa constantemente el estado de los mismos y se asegura que se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento.

Además, se inspeccionan constantemente los vehículos con el fin de identificar oportunamente posibles daños que puedan presentar.

3. RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

3.1. Recursos básicos en los sitios de trabajo

Botiquines y extintores

Cada vehículo está dotado con los extintores y botiquines necesarios para atender las emergencias que pudieran presentarse.

Agua Potable

En aquellas zonas en las que el acceso al agua potable no esté garantizado, INCIGE S.A.S. se compromete a suministrar el agua necesaria para el consumo del personal.

3.2. Funciones, responsabilidades y autoridad

El buen desempeño en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, es responsabilidad principal de la Gerencia de INCIGE S.A.S., apoyada en el Coordinador HSE.

3.3. Competencia, inducción y formación

INCIGE S.A.S. busca que el personal contratado sea el idóneo para las labores a realizar, por lo tanto, ha definido la educación, formación, experiencia y habilidad necesarias para cada cargo en el manual de funciones, dicho manual de funciones contempla actividades relacionadas con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

INCIGE S.A.S. cuenta con un inducción y reinducción, el cual se da a conocer a todo el personal (contratistas y subcontratistas) que participan en el proyecto.

Además, INCIGE realizará charlas diarias sobre seguridad, salud en el trabajo y ambiente y se darán las capacitaciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, también, una vez realizada la investigación de incidentes y accidentes, se darán a conocer los resultados de dicha investigación y las medidas preventivas para evitar que se repitan.

INCIGE S.A.S se compromete a reportar a la empresa contratante todos los actos y condiciones inseguras que se identifiquen y a ajustarse a las medidas que se tomen para corregirlos.

3.4.1. Programas para trabajo seguro y permisos para realizar tareas de alto riesgo

INCIGE S.A.S. cuenta con un procedimiento para identificar y autorizar tareas de alto riesgo, es decir, aquellas actividades que de no realizarse correctamente, pueden causar grandes daños a las personas, ambiente o bienes materiales.

3.4.2. Identificación y entrega de dotación y EPP

INCIGE S.A.S. ha desarrollado el procedimiento identificación y entrega de dotación y EPP, el cual permite asignar al trabajador los EPP adecuados de acuerdo a los riesgos a los que está expuesto y garantizar que todos reciben sus elementos de protección personal.

3.5. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

3.5.1 Proceso para informar la emergencia

El proceso para dar a conocer un incidente que esta desencadenando o puede desencadenar una emergencia, es establecer comunicación con el Coordinador HSE del proyecto, quien será el encargado de determinar las acciones a seguir.

Al iniciar el proyecto, INCIGE S.A.S. identificó las entidades para atención más cercanas, las cuales se encuentran publicadas en el MEDEVAC.

INCIGE S.A.S., por su parte, se compromete a estar atento a cualquier emergencia que pudiera presentarse para informarla oportunamente y a acogerse a las indicaciones dadas por el Coordinador HSE o por la persona(s) que en el momento atienda la situación.

Anexamos el Plan de emergencia para el proyecto específicamente, en el cual se establece los pasos que INCIGE S.A.S. seguirá, para estar listos ante una emergencia y atenderla de manera eficaz y oportuna.

4. CUMPLIMIENTO DE HSE

4.1. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

INCIGE S.A.S. se compromete a cumplir con los requisitos de HSE adquiridos con la empresa contratante y a suministrar la información necesaria para evidenciar su cumplimiento.